

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CALENDARIZACIÓN DE SESIONES CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

De conformidad con el artículo 6 del Decreto número 16-92-1-PO por virtud del cual se crea el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, y el artículo 7 de su Reglamento, el Consejo sesionará de manera ordinaria una vez cada seis meses y de manera extraordinaria cuando las circunstancias así lo exijan, a convocatoria del Presidente o a moción de dos de sus miembros del Comité Directivo o del Gerente General.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto de creación, el Consejo sesionará legítimamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de sus miembros.

CALENDARIZACIÓN DE SESIONES PARA EL AÑO 2010

SESION	FECHA	LUGAR
PRIMERA	13 de Mayo del año 2011	Salón 12 de Octubre Presidencia Municipal de Chihuahua
SEGUNDA	18 de Noviembre del año 2011	Salón 12 de Octubre Presidencia Municipal de Chihuahua

Periodo de vigencia del 1 de enero al 30 de Junio 2011